



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Para : **VELASQUEZ CABRERA**, Herman David  
Sub Gerente (e)  
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

De : **GUTIERREZ CUBAS**, Sandra Melissa  
Especialista - Ingeniero Civil  
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

Asunto : Se alcanza Informe respecto a la valorización de Obra N°05 del proyecto: "REMODELACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL (LA) I.E.S.P. HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA - CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA", CON CUI – 2498283 del periodo de Enero (Del 01- 31 de Enero).

Referencia : PROVEIDO N° D456-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL (MAD3: 000775-2025-008519)

Fecha : 12 de febrero de 2025

Por medio del presente, me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo en atención a los documento de la referencia, alcanzado por el Representante Común del Consorcio Supervisor Victorino Sr. Juan Nicolas Colonia Córdova, donde remite la valorización de obra N° 05, por la cantidad de S/ 337,803.92 Inc. IGV cuyo monto corresponde al periodo del 01 al 31 de Enero del 2025 por la ejecución de la obra: "**SALDO DE OBRA DE LA REMODELACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) I.E.S.P. HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA - CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA**".

## I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante contrato N° 077-2024-GRCAJ-GGR de la contratación directa C.D 015-2024 GRCAJ primera convocatoria, se contrata al Consorcio Educativo Cajamarca para la ejecución de la obra "REMODELACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL (LA) I.E.S.P. HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA - CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA". CUI: 2415414.
- 1.2 directa C.D 019-2024 GRCAJ se contrata para la supervisión de la obra de la referencia al Consorcio Supervisor Victorino. Mediante contrato N° 100-2024-GRCAJ-GGR de la contratación
- 1.3 Mediante Carta N°006-2024-RC/CEEC con fecha 11.10.2024, el contratista presenta al jefe de Inspectores, Ing. Herman Velásquez Cabrera los Cronogramas Actualizados de la fecha de Inicio de Plazo.
- 1.4 Mediante Oficio N° D1483-2024-GR.CAJ/GRI de fecha 18.10.2024 la Inspección de Obra hace llegar la Aprobación de los Calendarios Actualizados.
- 1.5 La supervisión de obra recepciona la obra el 28.11.2024, donde identifica que de acuerdo a la Última Valorización N°02 el avance ejecutado acumulado era de 11.09% y el programado 22.31% teniendo un retraso injustificado ya que el monto valorizado acumulado ejecutado es menor al 80%, lo que significa un atraso de avance de obra del 50.29%, por lo que se requiere un calendario de avance de Obra acelerado.
- 1.6 Mediante Carta N° 025-2024/RC/CONSORCIO EDUCATIVO CAJAMARCA, con fecha 17.12.2024 el representante común del CONSORCIO EDUCATIVO CAJAMARCA, hace llegar a CONSORCIO SUPERVISOR VICTORINO el CRONOGRAMA ACELERADO.
- 1.7 Mediante Carta N° 010-2024-CSV/JNCC/RC con fecha 18.12.2024 el representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR VICTORINO, alcanza a la entidad el informe de APROBACIÓN de los CRONOGRAMAS ACELERADO DE EJECUCIÓN DE OBRA.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



- 1.8 Mediante Carta N° D24-2024-GR.CAJ/GRI de fecha 27.12.2024 se notifica la Aprobación de los Cronogramas Acelerado de Ejecución de Obra.
- 1.9 Mediante Carta N° 0049-2024/R.C/CONSORCIO EDUCATIVO CAJAMARCA de fecha 31.01.2024 el representante común Sra. Nive Bautista Carranza hace llegar la Valorización de Obra N°05 periodo 01 al 31 de Enero al Consorcio Supervisor Victorino.
- 1.10 Mediante Carta N°037-2025-CSV/JNCC/RC de fecha 05.02.2025 el Representante Común del Consorcio Supervisor Victorino alcanza la Valorización de Obra N°05, correspondiente al periodo de 01 al 31 de Enero del 2025, ingresado a la Entidad 07.02.2025.
- 1.11 Mediante PROVEIDO N° D456-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL de fecha 11.02.2025 se alcanza la valorización para su Revisión, análisis e informe en calidad de coordinador de obra.

## II. ANÁLISIS

- 2.1 Del INFORME DE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 05 emitido por el jefe de Supervisión Ing. Wilder A Torrel Pajares, indica que la Supervisión da por aprobado y brinda la conformidad a la Valorización de Obra N° 05 (periodo 01 al 31 de Enero), por el monto de S/ 337,803.92.
- 2.2 Según Informe de Valorización N° 05 emitido por el jefe de Supervisión Ing. Wilder A Torrel Pajares, identifica que el avance ejecutado acumulado es de 27.91% y el avance acelerado programado acumulado es de 65.17% teniendo como porcentaje de comparación de programado vs ejecutado el 42.83 menor al 80% lo que significa un ATRASO de avance de obra del 57.17%
- 2.3 De acuerdo al Cuadro Resumen de Valorización Aprobado por la Supervisión el contratista en la presente valorización N° 05 correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero del 2025 se tiene la amortización del Adelanto directo por el monto de S/ 61,933.66, amortización de adelanto de materiales de S/ 270,870.67 y deducción que no corresponde por adelanto de materiales S/ 257.76.
- 2.4 Con respecto a la Valorización Contractual N° 05, **la suscrita solo se está revisando la documentación presentada por la Supervisión**, según detalle del ITEM 3.1.16 VALORIZACIONES DE OBRA, de las bases del presente proyecto y según propuesta ganadora, así como el check list alcanzado por su despacho el cual se adjunta al presente informe, **toda vez que la Supervisión de Obra es la única responsable del control metrados realmente ejecutados, certificados de control de calidad, así como el resumen de valorización presentada y otros documentos, por estar directamente presentes en la obra** y contar el equipamiento estratégico y plantel de profesionales y/o técnicos de acuerdo a los establecido en el **RLCE Art.187 Funciones del Inspector o Supervisor**.

DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN EL EXPEDIENTE DE VALORIZACIÓN PARA EL PAGO			
Las Bases determinan los plazos y el contenido a presentar en las Valorizaciones			
	a) DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN EL EXPEDIENTE DE VALORIZACIÓN PARA EL PAGO	Check List	OBSERVACIONES
1	INFORME MENSUAL DE SUPERVISOR DANDO LA CONFORMIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	INFORME CON CARTA DEL CONTRATISTA DIRIDO AL SUPERVISOR MENSUAL DEL RESIDENTE	<input type="checkbox"/>	
3	FICHA TÉCNICA DE OBRA DETALLADA CON DATOS DE EJECUTOR SUPERVISOR AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO AMPLIACIONES – ADICIONALES- REDUCCIONES- DEDUCTIVOS.	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	MEMORIA DESCRIPTIVA - UBICACIÓN DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS REALIZO DE ACUERDO A LA VALORIZACIÓN, PLANILLA DE METRAS OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	
5	RESUMEN DE VALORIZACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	
6	PLANILLA DE VALORIZACIÓN, POR ESPECIALIDADES.	<input checked="" type="checkbox"/>	
7	PLANILLA DE METRADOS EJECUTADOS DURANTE EL PERIODO	<input checked="" type="checkbox"/>	
8	GRÁFICO DE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS AVANCE FÍSICO EJECUTADO - CURVA S	<input checked="" type="checkbox"/>	
9	CONTROL GENERALES DE LAS VALORIZACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>	
10	CONTROL DE VALORIZACIONES PROGRAMADA VS EJECUTADAS	<input checked="" type="checkbox"/>	
11	RESUMEN TOTAL DE PAGOS A CUENTA POR VALORIZACIÓN DE OBRA	<input checked="" type="checkbox"/>	
12	SITUACIÓN DE LA OBRA	<input checked="" type="checkbox"/>	
13	CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA SEGÚN BASES	<input checked="" type="checkbox"/>	
14	CRONOGRAMA DE OBRA VALORIZADO ACELERADO EN CASO DE DEMORA INJUSTIFICADA	<input checked="" type="checkbox"/>	
15	CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADA ACTUALIZADA - AMPLIACIONES DE PLAZO	<input type="checkbox"/>	no corresponde



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



16	PLANO O CROQUIS DE SEGUIMIENTO DE LO EJECUTADO EN EL PERIODO	<input checked="" type="checkbox"/>	
17	CÁLCULO DE PENALIDADES - SUSTENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	<input type="checkbox"/>	No aplica en esta valoración
18	CÁLCULO DE LOS REAJUSTES	<input checked="" type="checkbox"/>	Liquidación
19	CÁLCULO DE AMORTIZACIONES Y DEDUCCIONES DE SER EL CASO	<input type="checkbox"/>	
20	COPIA DE CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA	<input checked="" type="checkbox"/>	
21	GRÁFICO DE CURVA S	<input checked="" type="checkbox"/>	
22	CONTROL DE CALIDAD AFECTADOS DURANTE EL PERIODO	<input checked="" type="checkbox"/>	
23	COPIAS DE ASIENTO DE CUADERNO DE OBRA. SOLO SI ES FÍSICO	<input checked="" type="checkbox"/>	
24	VISTAS FOTOGRÁFICAS DE LAS PARTIDAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO	<input checked="" type="checkbox"/>	
25	INFORMES ESPECIALES ( CON EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR CADA UNO DE ELLOS	<input checked="" type="checkbox"/>	
26	RÉGISTRO DE CHAS DE INDUCCIÓN Y CHARLAS DE SEGURIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	
27	ACTAS DE ADJUDICACIÓN BUENA PRO (INCLUIR EN EL PRIMER INFORME POR ÚNICA VEZ	<input type="checkbox"/>	no corresponde
28	COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO (INCLUIR EN EL PRIMER INFORME POR ÚNICA VEZ)	<input type="checkbox"/>	no corresponde
29	ACTA DE INICIO DE OBRA (INCLUIR EN EL PRIMER INFORME POR ÚNICA VEZ)	<input type="checkbox"/>	no corresponde
30	COPIA DE CARTA FIANZA O DECLARACIÓN JURADA DE RETENCIÓN DE 10% COMO GARANTÍA DE FUEL CUMPLIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/>	
31	COPIA DE DESIGNACIÓN Y CONTRATO DEL RESIDENTE DE OBRA	<input checked="" type="checkbox"/>	
32	COPIA DE CERTIFICADO DE HABILIDAD VIGENTE DEL RESIDENTE DE OBRA	<input checked="" type="checkbox"/>	
33	COPIA DE INFORME DE COMPATIBILIDAD DE PARTE DE CONTRATISTA A LA SUPERVISIÓN POSTERIOR (INCLUIR EN EL PRIMER INFORME POR ÚNICA VEZ)	<input type="checkbox"/>	no corresponde
34	COPIA DE CONTRATO DE EJECUCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	
35	COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE - FACTURA AL MONTO Y MES DE LA VALORIZACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	
36	CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTAS DE DETRACCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	
37	COPIAS DE COMPROBANTES DE PAGO SUNAT - ESALUD- CONAFOVICER - SENCICO - PLANILLA ELECTRONICA - PDT ENTRE OTROS DE VALORIZACIÓN ANTERIOR O SEGÚN CORRESPONDA.	<input checked="" type="checkbox"/>	
38	COPIA DE RESOLUCIONES DE GERENCIA Y/O PRONUNCIAMIENTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS CARTAS EMITIDAS POR LA ENTIDAD - MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, AMPLIACIONES DE PLAZO YA ADICIONALES DE OBRA	<input checked="" type="checkbox"/>	
39	COPIA DE ACTAS DE ACUERDOS TOMADOS EN REUNIÓN CON LA ENTIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	
40	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE RENTA DE TERCERA CATEGORÍA Y CONSTANCIA DE PAGO DE IGV CORRESPONDIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	
41	FORMATO 12-B	<input checked="" type="checkbox"/>	

### III. CONCLUSIONES

- 3.1 Del INFORME DE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 05 emitido por el jefe de Supervisión Ing. Wilder A Torrel Pajares, **indica que la Supervisión da por aprobado y brinda la conformidad a la Valorización de Obra N° 05** (periodo 01 al 31 de Enero), por el monto de S/ 337,803.92.
- 3.2 Se verifico que la valorización N° 04 contenga la documentación solicitada en las Bases del contrato de obra y en el check lista que se adjunta, **todo vez que la Supervisión de Obra es la única responsable del control metrados realmente ejecutados, certificados de control de calidad, así como el resumen de valorización presentada y otros documentos, por estar directamente presentes en la obra y contar el equipamiento estratégico y plantel de profesionales y/o técnicos de acuerdo a los establecido en el RLCE Art.187 Funciones del Inspector o Supervisor.**
- 3.3 Según Informe de Valorización N° 05 emitido por el jefe de Supervisión Ing. Wilder A Torrel Pajares, identifica que el avance ejecutado acumulado es de 27.91% y el avance acelerado programado acumulado es de 65.17% teniendo como porcentaje de comparación de programado vs ejecutado el 42.83 menor al 80% lo que significa un ATRASO de avance de obra del 57.17%
- 3.4 De acuerdo al Cuadro Resumen de Valorización Aprobado por la Supervisión el contratista en la presente valorización N° 05 correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero del 2025 se tiene la amortización del Adelanto directo por el monto de S/ 61,933.66, amortización de adelanto de materiales de S/ 270,870.67 y deducción que no corresponde por adelanto de materiales S/ 257.76.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



- 3.5 Se concluye que la Presente Valorización de Obra N° 05, fue presentada en los Plazos Establecidos de acuerdo al Artículo 194 del RLCE.

#### **IV. RECOMENDACIONES**

- 4.1 Se recomienda la revisión y análisis del presente informe el mismo que de contar con su conformidad, se sugiere continuar con su trámite respectivo.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

**SANDRA MELISSA GUTIERREZ CUBAS**  
Especialista - Ingeniero Civil  
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES